CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30 AM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

El Congresista de la República que suscribe, **Hector Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario **Honor y Democracia**, de acuerdo con lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Privada "Hermanos Blanco" es un centro de educación y formación integral de Educación Básica Regular, cuya Promotora es la Sociedad de Beneficencia de Trujillo (SBT), la cual brinda servicios educativos en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, constituyéndose en una institución educativa de referencia en Trujillo.

Que, el origen de esta importante institución educativa se encuentra en el año 1875, cuando Doña Felipa Blanco y Martínez decidió, con el apoyo de su hermano Modesto, brindar servicios educativos a un grupo de niñas, por lo que empezó a funcionar con nueve alumnas una escuela de enseñanza elemental.

Que, en el año 1877, los hermanos Modesto y Felipa Blanco y Martínez fundan formalmente el colegio "Sagrado Corazón de Jesús de Belén", en la ciudad de Trujillo, encargándoles su conducción a las hermanas de la compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, siendo la primera directora la Hermana Josefa Ocampo.

Que, los hermanos Blanco al momento de sus muertes, en un acto de desprendimiento y enorme servicio al prójimo dejaron por sentado en sus testamentos que sus numerosas propiedades, tales como sus haciendas "Santa Clara", "Licápa", "Garrapón" y "Chuín Alto", pasen a la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo, a fin de que sean utilizados para el sostenimiento del colegio que fundaron.

Que, en 1893, la Institución Educativa adoptó el nombre de "Modesto Blanco" en honor a este próspero hombre de negocios, cuya fortuna, fruto de un trabajo infatigable y honesto, permitió la fundación y el sostenimiento de la institución, destacándose por su espíritu solidario.

Que, en 1937, el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo, acordó, por unanimidad y como muestra de gratitud a los benefactores, cambiar el nombre de la institución educativa por el de "Hermanos Blanco", en honor de ambos fundadores y celebrar su aniversario el 19 de junio de todos los años siguientes.

Que, la visión de la Institución Educativa Privada "Hermanos Blanco" es ser una institución educativa líder a nivel regional, reconocida por la eficiencia, eficacia y

calidad de los servicios que ofrece, demostrando su compromiso con la formación integral de los menores de Trujillo.

Que, la misión es formar integralmente a niñas y adolescentes, desarrollando habilidades y destrezas preparándolas para convertirse en ciudadanas autónomas, conscientes, responsables, creativas y líderes con inclinaciones hacia la investigación y capaces de solucionar problemas, dentro de un marco de solidaridad, respeto y honestidad.

Que, con motivo de conmemorar el centésimo quincuagésimo aniversario de fundación de la Institución Educativa Hermanos Blanco, es necesario expresar nuestro reconocimiento por su histórico rol de formar jóvenes y ciudadanas, comprometidas con el desarrollo de la región La Libertad y el Perú.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación a la **Institución Educativa "Hermanos Blanco"**, al conmemorarse el centésimo quincuagésimo aniversario de su creación institucional.

Segundo. – Remitir la presente Moción a la **señora Fanny Becerra Silva**, directora de la Institución Educativa "Hermanos Blanco"; y, por su intermedio, saludamos a cada uno de los miembros de esta importante comunidad educativa de la ciudad de Trujillo.

Lima, junio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2025 10:29:37-0500

HECTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República